



El uso del velo en la Iglesia

Durante 2000 años, las mujeres católicas han cubierto su cabeza con un velo antes de entrar a una Iglesia o siempre que estuvieran en presencia del Santísimo Sacramento (por ejemplo, durante las visitas a enfermos con la Sagrada Eucaristía). El Código de Derecho Canónico de 1917, en el canon 1262, obligaba a las mujeres a cubrir sus cabezas «especialmente cuando se aproximan a la mesa sagrada».

Durante el Concilio Vaticano II, los periodistas preguntaron al entonces P. Bugnini si las mujeres deberían seguir cubriendo sus cabezas. Él respondió que ese tema no había sido discutido. Los periodistas asumieron su respuesta como un “no”, publicando esta información errónea en los diferentes periódicos alrededor del mundo. Desde entonces, la mayoría

de las mujeres católicas abandonaron la tradición.

Después de muchos años de repudio al velo, en especial por parte de las mujeres, el Vaticano, no queriendo ser antagonico

o contrariar a las feministas, simplemente pretendió que el tema no existía. Es más, cuando se compuso el Código de Derecho Canónico de 1983, el uso del velo simplemente no se mencionó. De todas formas, los cánones 20 y 21 del Código de 1983 dejan en claro que una ley posterior



abroga una ley precedente únicamente cuando lo hace explícitamente y que, en caso de duda, la revocación de la ley precedente no debe ser asumida. Por lo tanto, de acuerdo al Código de Derecho Canónico y a una costumbre inmemorial, las mujeres tienen la obligación, aun

hoy en día, de cubrir sus cabezas en presencia del Santísimo.

El uso del velo en el cristianismo es sumamente importante y no un tema que le concierne “sólo” al Código de Derecho Canónico, sino a dos milenios de Tradición de la Iglesia, extendiéndose al Antiguo Testamento y a exhortaciones en el Nuevo Testamento. Al respecto, San Pablo escribió (I Cor. 11, 1-16):

«Quiero que sepáis que la cabeza de todo varón es Cristo, y el varón, cabeza de la mujer, y Dios, cabeza de Cristo. Todo varón que ora o profetiza con la cabeza cubierta, deshonra su cabeza. Mas toda mujer que ora o profetiza con la cabeza descubierta, deshonra su cabeza; porque es lo mismo que si estuviera rapada. Por donde si una mujer no se cubre, que se rape también; mas si es vergüenza para la mujer cortarse el pelo o raparse, que se cubra. El hombre, al contrario, no debe cubrirse la cabeza, porque es imagen y gloria de Dios; más la mujer es gloria del varón. Pues no procede el varón de la mujer, sino la mujer del varón; como tampoco fue creado el varón por causa de la mujer, sino la mujer por causa del varón. Por tanto, debe la mujer llevar sobre su cabeza (la señal de estar bajo) autoridad, por causa de los ángeles. Con todo, en el Señor, el varón no es sin la mujer, ni la mujer sin el varón. Pues como la mujer procede del varón, así también el varón (nace) por medio de la mujer; mas todas las cosas son de Dios. Juzgad

por vosotros mismos: ¿Es cosa decorosa que una mujer ore a Dios sin cubrirse? ¿No os enseña la misma naturaleza que si el hombre deja crecer la cabellera, es deshonra para él? Mas si la mujer deja crecer la cabellera es honra para ella; porque la cabellera le es dada a manera de velo.».

Aquello que se cubre con velo es Sagrado

De acuerdo a la enseñanza de San Pablo, las mujeres deben usar el velo como signo de que la gloria de Dios, no la propia, es el centro del culto. Lo que cubre la mujer es su propia gloria, que está representada por su cabellera, para que Dios sea glorificado.

Entonces, las mujeres no usan velo por algún tipo de vergüenza, sino como signo externo del reconocimiento, y sumisión, de la autoridad, tanto de Dios como de los esposos (o los padres, de acuerdo al caso). En el uso del velo se refleja el orden divino invisible y lo hace visible.

En el Antiguo Testamento, el Arca de la Alianza era conservada detrás del velo del Santo de los Santos. Y en la Misa, ¿qué es lo que se conserva cubierto con un velo hasta el Ofertorio? El Cáliz, el recipiente que contiene la Preciosísima Sangre. Y, entre Misas, ¿qué es lo que se encuentra cubierto con un velo? El Copón en el Sagrario, el recipiente que contiene el mismo Cuerpo de Cristo. Estos recipientes de vida están cubiertos por un velo porque

son sagrados. ¿Y a quién se ve cubierta siempre con un velo? ¿Quién es la Santísima, el Arca de la Nueva Alianza, el Vaso de la Verdadera Vida? Nuestra Señora, la Santísima Virgen María, y, al usar el velo, las mujeres la imitan y se afirman como mujeres, como vasos de vida.

Así pues, las mujeres se cubren con un velo porque son sagradas, y porque la belleza femenina es increíblemente poderosa. Y para mayor credibilidad, obsérvese cómo la imagen de la mujer es usada para vender cualquier cosa, desde champú hasta autos usados. Las mujeres necesitan entender el poder de la femineidad y actuar acorde a ello, siguiendo las reglas de la modestia en el vestir, incluyendo el uso del velo. Mediante la renuncia de su gloria, las mujeres se someten a la autoridad de sus maridos y de Dios de la misma manera que la Santísima Virgen se sometió al Espíritu Santo («que se haga en mí según Tu palabra»).

Por otro lado, el velo es, también, un signo de modestia y castidad. En los tiempos del Antiguo Testamento, rapar la cabeza de una mujer era visto como una forma de humillarla, o de castigar a las mujeres adúlteras y a las que transgredían la Ley (por ej. Núm. 5, 12-18; Is. 3, 16-17; Cantares 5, 7). Una mujer hebrea nunca hubiera ni siquiera soñado con entrar al Templo (o más tarde, la sinagoga) sin cubrirse la cabeza. Esta práctica, simplemente, conti-

nuó en la Iglesia Católica.

Conclusión

Por lo tanto, este acto, superficialmente pequeño, de cubrirse la cabeza con un velo es:

Riquísimo en simbolismo: de sumisión a la autoridad; de entrega a Dios; de imitación a Nuestra Señora que expresó su “fiat”; de cubrir la gloria propia por la gloria de Dios; de modestia; de castidad; de vasos de vida, como el Cáliz, el Copón y, especialmente, la Santísima Virgen María.

Una ordenanza apostólica –con profundas raíces en el Antiguo Testamento– y, por lo tanto, un asunto de intrínseca Tradición.

La forma en que las mujeres católicas han rendido culto durante dos milenios (y, aun cuando no sea una cuestión de la Sagrada Tradición en un sentido intrínseco, es, al menos, una cuestión de tradición eclesial, que debería también ser conservada). Es nuestra herencia, una parte de la cultura católica.

Mujeres, cúbranse la cabeza, aun si están visitando una Parroquia en donde no se use velo y sean la única mujer que lo haga. Permanezcan fieles a la Tradición, a la Escritura, con su propio deseo de entrega a Dios.

No teman... y caritativamente animen a otras mujeres a hacer lo mismo, enseñándoles lo que el velo significa.

Blanco 2ª Clase	2: Domingo, Domingo después de la Ascensión	06:15 Misa Rezada 09:00 Misa Rezada 11:00 Misa Cantada 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada
Blanco 4ª Clase	3: Lunes, De la feria	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Blanco 3ª Clase	4: Martes, San Francisco Caracciolo, Cf.	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Rojo 3ª Clase	5: Miércoles, San Bonifacio, Ob. y Mr.	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Blanco 3ª Clase	6: Jueves, San Norberto, Ob y Cf. <i>Primer jueves</i>	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Blanco 4ª Clase	7: Viernes, De la feria <i>Primer viernes</i>	18:00 Hora Santa 19:00 Misa Cantada	07:30 Misa Cantada
Blanc/Rojo 1ª Clase	8: Sábado, Vigilia de Pentecostés	16:45 Catecismo 19:00 Misa Rezada 20:00 Conferencia	07:30 Misa Rezada
Rojo 1ª Clase	9: Domingo Pentecostés	09:00 Misa Rezada 11:00 Misa Cantada 14:00 Junta Acólitos 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada y ceremonia de la Archi- cofradía de San Esteban
Rojo 1ª Clase	10: Lunes, Lunes de Pentecostés	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Rojo 1ª Clase	11: Martes, Martes de Pentecostés	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Rojo 1ª Clase	12: Miércoles, Témporas de Pentecostés	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Rojo 1ª Clase	13: Jueves, Jueves de Pentecostés	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Rojo 1ª Clase	14: Viernes, Témporas de Pentecostés	19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada
Rojo 1ª Clase	15: Sábado, Témporas de Pentecostés	10:00 Reunión SAS y Jacintas 10:00 Reunión Legión 10:00 Junta Padres 16:45 Catecismo 19:00 Misa Rezada	07:30 Misa Rezada 10:00 Retiro Primeras Comunionen
Blanco 1ª Clase	16: Domingo, La Santísima Trinidad	09:00 Misa Rezada 11:00 Misa Cantada y ceremo- nia de la Archicofradía de San Esteban 19:00 Misa Rezada	08:00 Misa Cantada y Primeras Comuniones

Confesiones: Lunes a sábado de 18:30 a 18:50

Domingo y fiestas de precepto durante las misas de 08:00, 09:00, 11:00 y 19:00.

Santo Rosario: Lunes a sábado a las 18:30. Domingo y fiestas de precepto a las 10:30.